

COMUNICADO DE PRENSA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

24 de febrero de 2021

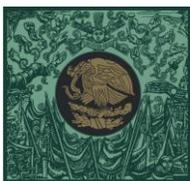
COMUNICADO DE PRENSA

Carpeta informativa núm. 166

Pobreza laboral en México

Disminuye ingreso laboral real 6.7 por ciento entre tercer trimestre de 2019 y mismo periodo de 2020

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública presenta la Carpeta informativa número 166, *Pobreza laboral en México*, en la que da a conocer datos relevantes sobre la evolución del poder adquisitivo con relación al ingreso en los hogares de nuestro país y si el ingreso que se percibe es suficiente para la compra de la canasta alimentaria. Se muestran estimaciones del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), elaborado por el Coneval, que permite relacionar el comportamiento del ingreso laboral frente a los cambios en el valor de la canasta alimentaria. En esta investigación se presentan datos de las entidades que registraron disminución en el porcentaje de población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral durante el tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre de 2020, a nivel nacional, lo que a su vez se refleja en el aumento de pobreza laboral en 28 de las 32 entidades federativas. Se destacan los estados que mantuvieron los niveles de pobreza por encima del 45 por ciento, así como el ingreso laboral promedio de la población ocupada: mujeres y hombres, durante el tercer trimestre de 2020. Asimismo, el estudio aclara que los datos obtenidos con el ITLP, aunque no constituyen mediciones de pobreza, debido a que no incluyen conceptos y dimensiones señalados por la Ley General de Desarrollo Social, sí señalan el ingreso laboral de las familias y su relación con los precios de la canasta básica.



Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de febrero de 2021.

Disminuye ingreso laboral real 6.7 por ciento entre tercer trimestre de 2019 y mismo periodo de 2020

COMUNICADO DE PRENSA

Carpeta informativa núm. 166

Pobreza laboral en México

Entre el tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre de 2020 el ingreso laboral real en México registró una disminución de 6.7 por ciento, pasó de 1,794.87 a 1,675.21 pesos, lo que propició el aumento de la pobreza laboral de 38.5 a 44.5 por ciento en 28 de las 32 entidades federativas.

A nivel nacional, el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria se incrementó 8.8 puntos porcentuales, del primero al tercer trimestre de 2020. En tanto que en las zonas rurales aumentó 6.4 puntos porcentuales y en las áreas urbanas 9.5 puntos.

En ese mismo periodo de 2020, el ingreso laboral real registró una disminución de 12.3 por ciento y un aumento de la pobreza laboral de 35.7 a 44.5 por ciento, debido al aumento en los precios de la canasta básica y de la tasa de desocupación, así como la disminución anual de 6.7 por ciento en el ingreso laboral real.

En el tercer trimestre de 2020 la pobreza laboral de los hombres ocupados aumentó 2 por ciento con relación al primer trimestre de 2020, mientras que la pobreza laboral de las mujeres ocupadas se mantuvo en 15.6 por ciento en el mismo periodo.

La masa salarial registró una baja de 5.8 por ciento entre el tercer trimestre de 2019 y el mismo periodo de 2020, al pasar de 203,095.15 a 191,217.58 millones de pesos. Asimismo, entre el primer y tercer trimestre de 2020 la masa salarial bajó 12.4 por ciento, debido a que en el primer trimestre de 2020 se ubicó en 218,345.97 millones de pesos. La disminución de la masa salarial se da por la reducción en el ingreso laboral real de los trabajadores y del número de ocupados en ese periodo.



La investigación señala que, en los meses de julio, agosto y septiembre, 12 entidades federativas de nuestro país mantuvieron los niveles de pobreza laboral por encima del 45 por ciento.

El aumento en el porcentaje de la población que no puede adquirir una canasta alimentaria con su ingreso laboral fue de 5.9 por ciento a nivel nacional entre el tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre de 2020, lo cual se refleja en el incremento de la pobreza laboral en 28 de las 32 entidades federativas.

Las entidades en nuestro país que presentaron una disminución en el porcentaje de población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral durante el mismo periodo fueron: Zacatecas con 2.1 por ciento, seguida por Morelos con 2.0 por ciento, Michoacán 0.8 por ciento y Oaxaca 0.6 por ciento.

Destaca que la disminución en el ingreso laboral promedio entre el tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre de 2020 en México fue de 6.7 por ciento, situación que se refleja en 23 de las 32 entidades federativas. Entre ellas están: Quintana Roo 27.4 por ciento, Baja California Sur con 21.1 por ciento y Sonora 19.3 por ciento.

En contraste, las entidades que registraron aumento en el ingreso laboral promedio en el tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre de 2020 fueron los casos de Nayarit con 20.2 por ciento, Veracruz 10.5 por ciento y Zacatecas 7.0 por ciento.

Ingreso laboral promedio de población ocupada

El ingreso laboral promedio de la población ocupada a nivel nacional en el tercer trimestre de 2020 fue de \$4,252.90. Los hombres ocupados registraron un ingreso laboral real mensual de \$4,516.86, en tanto que las mujeres de \$3,822.51. El ingreso de los hombres ocupados es 1.2 veces mayor al de las mujeres en el periodo referido.

Respecto al tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre de 2020, el ingreso laboral real promedio de los hombres disminuyó \$24.59, mientras que el de las mujeres aumentó \$289.60. Este incremento en el ingreso laboral real promedio de las mujeres revela una recuperación de \$314.19.

Los comentarios finales de la Carpeta informativa número 166 mencionan que, con los datos del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza, el Coneval genera información que permite observar la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares, a fin de examinar si aumenta o disminuye el porcentaje de población cuyos ingresos laborales resultan insuficientes para comprar los productos de la canasta alimentaria.

Documento completo: <https://bit.ly/3k7Fdt9>